Cajicá, JULIO de 2026

Señor (a):
LUIS ARIEL LOPEZ GOMEZ
Correo: luisariellopezgomez@gmail.com

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

En ejercicio de la facultad de selección directa prevista en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES Cajicá, se permite invitarlo(a) a presentar oferta para la celebración del contrato que se describe a continuación, teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual de la siguiente manera:

OBJETO: 300-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MANTENIMIENTO FÍSICO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ.

1. **OBLIGACIONES:**
   OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar e informar a la entidad sobre cualquier problema identificado durante las inspecciones de los diferentes escenarios deportivos, proporcionando recomendaciones para el mantenimiento y conservación de los mismos.
2. Apoyar el mantenimiento preventivo y/o recurrente de escenarios deportivos, abordando actividades como demarcación, pintura, poda, riego, abono y fumigación, mantenimiento de pistas atléticas, acorde con la programación establecida por el proceso de gestión física de escenarios deportivos, garantizando la adecuada conservación y presentación escenarios.
3. Apoyar todas las actividades de mantenimiento preventivo y/o recurrente (hidráulicos, sanitarios, eléctricos, soldadura, pintura, etc.) que se presenten en los escenarios deportivos y administrativo, para que cumplan con las normativas y regulaciones locales y nacionales aplicables.
4. Apoyar en la organización, mantenimiento y cuidado de las herramientas, maquinaria y equipos empleados en el mantenimiento de escenarios en caso de pérdida o deterioro debido a un uso inadecuado, se compromete a realizar la reposición correspondiente, asegurando así la continuidad y eficiencia de las operaciones.
5. Participar en reuniones, eventos y demás actividades institucionales relacionadas con el objeto contractual y convocadas por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá.
6. Prestar apoyo en las actividades administrativas relacionadas con el Sistema de Gestión Documental y el Sistema de Gestión de Calidad, en los aspectos que correspondan al proceso de gestión del cual corresponda.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (4) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($12.826.667). El Instituto realizará el pago del 100% del valor total del contrato en pagos discriminados así: UN (1) PRIMER PAGO POR UN VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.426.667) Y CUATRO (4) PAGOS MENSUALES SUBSIGUIENTES CADA UNO POR UN VALOR DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE $2.600.000)

4. **GARANTÍAS EXIGIDAS:** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el valor y el plazo de ejecución, la Entidad considera que no es necesaria la constitución de garantía única de cumplimiento, toda vez que el pago se efectuará contra la ejecución efectiva de las obligaciones, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

5. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA:**

   ➤ Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación.

   ➤ Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:

IDONEIDAD: Se requiere contratar una persona natural que cuente con título de bachiller, el cual deberá acreditarse mediante copia del acta y/o diploma de grado expedidos por una institución educativa debidamente reconocida.

EXPERIENCIA: Deberá contar con mínimo 6 meses de experiencia en actividades relacionadas con mantenimiento, la cual deberá ser acreditada a través de certificaciones laborales y/o copias de contrato con actas de terminación o liquidación, ya sea con entidades públicas o privadas.

Además, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida formato único función pública.
- Certificados de experiencia.
- Certificados de estudios.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional y antecedentes disciplinarios del órgano rector (SI APLICA).
- Fotocopia de las certificaciones académicas (En un solo PDF, cronológicamente unidas).
- Fotocopia de las certificaciones de experiencia laboral (En un solo PDF, cronológicamente unidas).
- Copia del RUT.
- Fotocopia libreta militar (SI APLICA).
- Declaración de bienes y rentas.
- Certificación de NO inhabilidades e incompatibilidades.
- Pago de salud y pensión.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría – vigente).
- Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría – vigente).
- Consulta de antecedentes judiciales (Policía – vigente).
- Certificado médico pre-ocupacional de ingreso.

- Certificado RNMC.
- Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores.
- Certificación bancaria.
- REDAM.
- Autorización de uso de datos para verificar títulos y experiencia.

6. CRITERIO DE SELECCIÓN:

La Entidad verificará que la oferta cumpla los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la presente invitación y seleccionará al proponente que acredite la idoneidad y experiencia requeridas para satisfacer la necesidad descrita en los estudios previos.

Sin otro particular;

DUVAN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN
DIRECTOR
INSDEPORTES CAJICÁ

INSDEPORTES
CAJICÁ